REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

RESOLUCIÓN 1653 **DE 2022**

(23 AGO 2022)

"Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada PSA-UNP-087-2022"

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 4065 de 2011 y la Resolución 1542 del 9 de diciembre de 2020

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante convocatoria pública la Unidad Nacional de Protección dio inicio al proceso de Selección Abreviada **PSA-UNP-087-2022,** cuyo objeto corresponde a el "***Suministro e implementación de blindajes arquitectónicos y sistemas de seguridad a instalaciones de los beneficiarios del Programa de Protección de la UNP a nivel nacional, incluyendo el mantenimiento correctivo.***", el cual se encuentra contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones de la UNP y fue aprobado en el Comité de Contratación de la entidad.

Que de conformidad con lo estipulado en el literal b) del numeral 2º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.25 del Decreto 1082 de 2015, el día 4 de agosto de 2022, la Unidad Nacional de Protección publicó en el SECOP II el aviso de convocatoria, los estudios previos, el análisis del sector, el proyecto de pliego de condiciones y los demás anexos que hacen parte del proceso de Selección Abreviada No. PSA-UNP-087-2022. La documentación referida se puede consultar en el siguiente Link:

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?DocUniqueIdentifier=CO1.BDOS.3105129

Que la UNP cuenta con un presupuesto oficial para atender la ejecución del objeto de la presente contratación de **DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($272.950.000) M/L,** incluido IVA y demás costos directos e indirectos para la vigencia 2022, respaldado presupuestalmente con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP No. 11722 del 24 de enero de 2022 con Rubro Presupuestal A-03-09-01- 001 MEDIDAS DE PROTECCIÓN UNP - BLINDAJE ARQUITECTÓNICO – ENFOQUE DIFERENCIAL.

Que como se señaló en los estudios y documentos previos, la modalidad de selección para la celebración del contrato corresponde a la Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con lo dispuesto en literal h) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.25 del Decreto 1082 de 2015.

Que de conformidad con el numeral 4 del articulo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 modificado por el articulo 2 del Decreto 1860 de 2021, este proceso de selección podría ser limitado a MiPymes siempre y cuando se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, para limitar la convocatoria a estas, en el término señalado en el cronograma de la invitación

Que, durante el término establecido en el cronograma del proceso de selección, se recibió una sola solicitud de limitación a MIPYMES, en consecuencia, el presente proceso no se limitará a MIPYMES, en atención a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

Que dentro del término de publicidad de que trata el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, no se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso de selección

Que de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 1 del, artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.1.5 "*La entidad estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las disposiciones especiales para cada modalidad de selección*"

Que en mérito de lo expuesto la Secretaría General,

RESUELVE:

Artículo 1º: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada No. PSA-UNP-087- 2022, cuyo objeto es el "***SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE BLINDAJES ARQUITECTÓNICOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD A INSTALACIONES DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE LA UNP A NIVEL NACIONAL, INCLUYENDO EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO.***"

Artículo 2º: La apertura y cierre del proceso de selección se llevará a cabo de conformidad con las fechas señaladas en el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del documento que contiene la respuesta de la entidad sobre las observaciones presentadas, Resolución de Apertura y limitación a MiPymes y publicación pliego de condiciones definitivo	23 de agosto de 2022	SECOP II - https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Plazo para efectuar manifestación de Interés	Hasta 25 de agosto de 2022 hasta 4:00 pm.	SECOP II - https://community.secop.gov.co/STS/Users/Lon/Index?SkinName=CCE
Publicación del acta de consolidación de posibles oferentes	25 de agosto de 2022	SECOP II - https://community.secop.gov.co/STS/Users/Lon/Index?SkinName=CCE
Plazo máximo para presentar solicitudes de aclaración al pliego de condiciones definitivo	25 de agosto de 2022 a las 5:00 pm	SECOP II - https://community.secop.gov.co/STS/Users/Lon/Index?SkinName=CCE
Plazo máximo para dar respuestas aclaraciones adendas	29 de agosto de 2022 a las 7:00 pm	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Lon/Index?SkinName=CCE
Lugar y fecha límite de cierre y/o presentación de las ofertas.	31 de agosto de 2022 a las 10 am.	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Lon/Index?SkinName=CCE
Plazo para efectuar la verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas	Del 31 agosto al 5 de septiembre de 2022	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Lon/Index?SkinName=CCE

Publicación de los informes de evaluación de ofertas	5 de septiembre de 2022	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Lon/Index?SkinName=CCE
Formulación de observaciones frente a las evaluaciones por parte de los proponentes	Del 5 al 8 de septiembre de 2022 a las 5:00 pm	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Lon/Index?SkinName=CCE
Plazo límite para subsanar documentos	Hasta el 8 de septiembre de 2022 a las 5:00 pm	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Lon/Index?SkinName=CCE
Publicación de Resolución de Adjudicación o declaratoria de desierta del proceso	9 de septiembre de 2022	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Lon/Index?SkinName=CCE
Plazo para la celebración del contrato	Dentro del día (1) hábil siguiente a la adjudicación del contrato	
Plazo para la expedición del registro presupuestal	Dentro del día hábil siguiente a la suscripción del contrato	
Plazo para la entrega del mecanismo de cobertura del riesgo del contrato	Dentro del día (1) siguiente a la suscripción del contrato	

Artículo 3º: La Unidad Nacional de Protección con el fin de atender la ejecución del presente proceso de selección, cuenta con un presupuesto oficial de **DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($272.950.000) M/L,** incluido IVA y demás costos directos e indirectos para la vigencia 2022, respaldado presupuestalmente con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP No. 11722 del 24 de enero de 2022 con Rubro Presupuestal A-03-09-01- 001 MEDIDAS DE PROTECCIÓN UNP - BLINDAJE ARQUITECTÓNICO – ENFOQUE DIFERENCIAL.

Artículo 4º: Los interesados en el presente proceso de selección podrán consultar el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos en la plataforma –SECOP II- Portal de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co.

Artículo 5º: Convocar a las veedurías ciudadanas legalmente constituidas para que ejerzan control social sobre el presente proceso de selección, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

Artículo 6: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los veintitrés (23) días de agosto de 2022

SANDRA PATRICIA BORRAEZ DE ESCOBAR
Secretaria General – Unidad Nacional de Protección

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Bibiana Linero Guiza / Diana Henao Foronda		23-08.2022
Revisó	Ana Lucia Osorio Sepulveda.		23-08.2022
Aprobó	Sandra Patricia Borraez De Escobar		23.08.2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			